



Carta Abierta al Poder Ejecutivo, Parlamento y Gremios Empresariales

El año 2020 ha sido sin duda el año más difícil de nuestro tiempo reciente, el Covid-19 ha causado un daño irreparable en miles de chilenos que han sufrido la pérdida de familiares por la enfermedad. A esta dolorosa realidad sumamos el grave daño en la economía, que el Banco Central estima se contrajo entre el 5,7% y 6,2 % durante el año pasado, aun cuando cabe señalar que el retail (y sus servicios financieros) chilenos destacaron a nivel global por lograr la mayor alza en ventas en el último trimestre con un 18%, según consigna la propia Cámara de Comercio.

En cambio, para nosotros los trabajadores, esta crisis se ha reflejado directamente en la pérdida y precarización de puestos de trabajo. Recordemos que la pérdida de 1.8 millones de empleos registrada en julio del año pasado en el país, no logra recuperarse aun hoy, como lo muestran los estudios especializados de la PUC, afectando de modo especial a la Región Metropolitana; situación compleja para todos y todas quienes dependemos exclusivamente de nuestros empleos para sobrevivir y por lo mismo no aparecemos en los registros sociales como población más vulnerable, quedando al margen de los apoyos estatales. Lo concreto es que hemos tenido que mitigar esta crisis con nuestros propios recursos, ya sea Fondos del Seguro de Cesantía – AFC- a partir de la Ley N.º 21.227 o los retiros de fondos de pensiones de las AFP que alcanzan a la fecha un total de US\$ 33.931 millones para los más de 10.200 millones de trabajadores y trabajadoras que retiraron fondos. Esos recursos no sólo fueron el soporte para las economías familiares, sino también contribuyeron significativamente a dinamizar la economía nacional. Los empresarios han ganado por partida triple; no contribuyeron a sostener la fuerza de trabajo que les sirvió en épocas de vacas gordas, recibieron aportes estatales directos y créditos blandos, y se beneficiaron del mejoramiento circunstancial de la economía debido a los retiros de los Fondos de Pensiones.

Por otra parte, todo indica que esta pandemia continuará y que el proceso de vacunación se prevé más lento de lo esperado. Esto nos lleva a plantearnos ¿Qué recursos podemos usar para seguir enfrentando este flagelo sanitario y social el presente año? La respuesta evidente es que, como trabajadoras y trabajadores ya no tenemos fondos de donde echar mano, pues nuestros ahorros ya no están. Por ello, sólo queda que el gobierno y el gran empresariado, nuestros empleadores, se abran a generar respuestas sociales eficaces que realmente nos lleguen a todos y que impidan profundizar los efectos sociales de la crisis.

Para las trabajadoras y trabajadores del Retail, el año 2020 significó un golpe tremendo a nuestras economías y estabilidad, al vernos obligados a utilizar los fondos antes señalados para la sobrevivencia durante los meses en que tiendas y malls estuvieron cerradas o han funcionado de modo irregular o parcial. Sin embargo, hoy estos fondos ya no están disponibles.



Por ello, proponemos algunas líneas de acción y hacemos un llamado para en conjunto trabajar en una propuesta que resuelva las problemáticas concretas expuestas. Los trabajadores tenemos mucho que decir, en el marco de este escenario de cambios obligados que estamos experimentando, como ciudadanos y como humanidad.

La **Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financieros** conoce bien las distintas realidades que se dan en nuestro sector, así como las necesidades y las carencias que estamos afrontado debido al COVID-19, por lo cual afirmamos la urgente necesidad de plantear soluciones para lo que viene este año, las que hemos diseñado a partir de nuestra experiencia y con el apoyo técnico del **Centro de Estudios del Trabajo - CETRA-**. Se trata de un conjunto de planteamientos concretos que permitirían avanzar en la resolución de temas que están afectando hoy fuertemente a las y los trabajadores de nuestro sector y de adelantarnos y ser proactivos en otros aspectos que prevengan resultados más graves a partir de marzo.

Detallamos a continuación,

Respecto de garantizar Ingresos para hacer efectiva la prevención de COVID

- Generar con urgencia un **Ingreso Mínimo Universal Garantizado** que se active en territorios impedidos de trabajar total o parcialmente por contingencia COVID- 19 y que no requiera procesos de postulación que segmentan, retrasan las ayudas sociales y evitan que se cumplan finalmente el objeto de las medidas como cuarentenas asociadas a los pasos 1 y 2 del Plan gubernamental.

Respecto de disponer de Fondos de Contingencia para crisis.

- Mejorar e incrementar el fondo de AFC, junto con flexibilizar el ingreso de las trabajadoras o trabajadores que están a cargo de un menor de edad o tercera edad. Si bien se ha extendido el plazo de aplicación de la norma esto no ha ido asociado a una inyección de recursos por parte del Estado.
- Crear un Fondo estable de emergencia para los grupos familiares con alto riesgo sanitario.

Respecto de condiciones de trabajo especiales.

- Priorizar modalidad teletrabajo para todo personal considerado de riesgo, mientras dure la pandemia.
- Generar condiciones de responsabilidad empresarial para el ejercicio del teletrabajo expresado en la provisión de equipos y apoyos logísticos ergonómicos que eviten enfermedades profesionales (sillas de trabajo, protectores de pantalla, pc, pago de servicios) y el respeto al derecho a desconexión, para lo que se requiere una acción inductora a nivel de jefaturas intermedias en las empresas del sector.



- Incluir en plan de fiscalización 2021 como un Programa especial de control de condiciones de teletrabajo, por parte de la Dirección del Trabajo.
- Instruir a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para asegurar calidad homogénea de las conexiones contratadas y eliminar las llamadas zonas rojas en que no se prestan servicios de conexión y que dejan a trabajadores sin opciones al teletrabajo.
- Proveer transporte para trabajadores del retail y servicios financieros, operando en zonas 2 del Plan Paso a Paso.

Respecto de Derecho al ejercicio del Trabajo Sindical

- Garantizar la movilidad y los permisos correspondientes para dirigentes y dirigentas sindicales para realizar labores inherentes a la función de resguardo de derechos con los socios, durante períodos de cuarentena, en especial a sindicatos que incluyen varios establecimientos o distintas regiones.

Respecto de los efectos posteriores de trabajadores que han contraído COVID-19

- Se necesita revisar procedimientos y alcances con las Mutuales de Seguridad y SUSESO relativas a situaciones que empiezan a advertirse respecto de trabajadores que presentan secuelas posteriores del Covid-19 (y que se reconoce que han sido contagiados en contextos laborales), que requieren tratamientos y seguimiento especiales.

Estamos disponibles para contribuir con los antecedentes y participar en los encuentros que sean necesarios.

Atte.

Directorio Nacional

Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financieros

Enero 2021

